



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

- OFICINA TÉCNICA -

SERVICIO DE GUARDIA DE ELECTRICIDAD.

EN TALAVERA DE LA REINA



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d&entidad=45165>

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA.

=====

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de guardia de las instalaciones de alumbrado público y de la instalación eléctrica de los edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Dicha prestación tiene como finalidad asegurar la continuidad de funcionamiento de las instalaciones citadas, cuando los servicios de electricidad municipales no estén operativos, todos los días de 15:00 a 8:00 horas y sábados, domingos y festivos, las 24 horas.

Todo ello referido a las instalaciones existentes al comienzo de la vigencia del contrato, así como a aquellas que se incorporen al mismo en el futuro por decisión del Excmo. Ayuntamiento y dentro del período de vigencia del mismo.

Se acompaña listado a título orientativo y no exhaustivo.

La incorporación de nuevas instalaciones no dará derecho indemnización económica alguna.

2.- INSTALACIONES.-

El Contratista acepta las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de colegios y edificios municipales en las condiciones actuales, así como todos y cada uno de sus elementos, haciéndose cargo de las mismas, a las que prestará el servicio correspondiente de acuerdo con las especificaciones de este Pliego.

Es por tanto obligado que los licitadores conozcan y revisen el estudio de las instalaciones actualmente existentes, identifiquen donde están situados cada uno de los cuadros de alumbrado público, así como del sector



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?csv=J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d&entidad=45165>

ó sectores que alimentan, identifiquen donde están todos y cada uno de los edificios municipales, así como la situación exacta de cuadros generales y cuadros secundarios.

3.- NUEVAS INSTALACIONES.-

Durante la vigencia de este Pliego, el Contratista se hará cargo de todas las instalaciones citadas, así como de las que entren en funcionamiento durante el período de vigencia del contrato, con independencia de si tienen ó no plazo de garantía.

4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.-

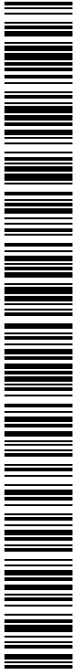
Se deberán atender los avisos de averías o incidencias realizados al teléfono específico, que deberá facilitar el adjudicatario, y que estará activo desde las 15:00h hasta las 8:00h del día siguiente los días laborables y las 24 horas del día durante los sábados, domingos y festivos durante todo el año, con asistencia técnica al lugar de la avería o incidencia en un tiempo máximo de 60 minutos a partir de la recepción de los mismos.

El servicio de guardia dispondrá de personal, equipo, medios técnicos y repuestos necesarios para resolver inmediatamente y en el plazo máximo de una hora, cualquier avería normal del servicio ó tomar las medidas necesarias para evitar el posible peligro de los usuarios de las instalaciones o de la vía pública así como el deterioro de las instalaciones.

En caso de ser éste insuficiente, habrá de ser auxiliado por el personal que fuera necesario, para lo cual la empresa tendrá que acreditar que está en posesión de una plantilla, y además habrá de tener en el centro objeto de este concurso, el suficiente material de reposición de la marca y modelo similar al de las instalaciones a reparar, a fin de evitar retrasos en las reposiciones o sustituciones. Este tipo de servicio no generará ningún cargo suplementario al Ayuntamiento.

Igualmente deberá disponer de al menos tres teléfonos operativos para poder recibir de forma inmediata los avisos de avería y demás incidencias que se produzcan.

Los operarios deberán utilizar vehículo y uniforme que identifique a la empresa adjudicataria.



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

Los materiales sustituidos y/o repuestos utilizados, serán facilitados al día siguiente de la reparación por el servicio municipal de electricidad, sin que se pueda pedir por la misma prestación económica alguna.

En todos los casos, el Adjudicatario entregará por correo electrónico, al Técnico Municipal responsable, un parte diario con los avisos y actuaciones realizados durante el día, exponiendo en que estado de ejecución se encuentran.

5.- PERSONAL MÍNIMO, FUNCIONES Y VEHÍCULOS.-

La empresa adjudicataria deberá disponer de domicilio social o delegación en Talavera de la Reina, disponiendo de un local definido y provisto de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, debiendo estar, como se ha indicado, localizable según horario del pliego.

Todos los gastos correrán por cuenta de la Empresa Adjudicataria y formarán parte del Precio de Canon.

- Personal y funciones

- La empresa adjudicataria dispondrá y compartirá el siguiente personal mínimo, para que pueda haber turnicidad, y puedan desarrollar los trabajos contemplados en este pliego de condiciones técnicas.
- Dos oficiales especialistas con formación y experiencia demostrable en tareas de revisión, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y alumbrado público
- Dos ayudantes especialistas con conocimientos en instalaciones eléctricas y alumbrado público, así como uso de herramientas, y equipos de medida.
- Un coordinador del mantenimiento que se encargará de la supervisión del plan de actuación, los informes técnicos exigidos y la organización de los medios humanos.
- Un auxiliar administrativo para coordinación de partes de trabajo y seguimiento de archivos informáticos.
- Todo este personal ha de acreditar una reconocida experiencia en la ejecución y desarrollo de este tipo de servicios.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de rechazar al personal propuesto por el adjudicatario si considera que su capacitación no fuera suficiente o su comportamiento correcto.



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

- Vehículos

Un vehículo con las herramientas, materiales fungibles y consumibles necesarios para el correcto desarrollo de las tareas. Estos vehículos deberán estar rotulados exteriormente según los criterios que fije el Ayuntamiento, que deberán estar en todo momento, a lo largo de la duración del contrato, en buenas condiciones operativas, estéticas y de limpieza. Cada uno de éstos deberá llevar permanentemente los medios y herramientas necesarios para el cumplimiento de su misión.

6.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-

El Adjudicatario, sin coste adicional, estará obligado a presentar antes de la firma del contrato, para lo que se establece un plazo de 5 días hábiles, en cumplimiento del R.D., 171/2004 de Coordinación Empresarial en materia de Prevención de Riesgos Laborales la siguiente documentación por escrito:

- Nombramiento de trabajador/es designado/s y/o responsable de Prevención de Riesgos Laborales mientras dure el servicio contratado por este Ayuntamiento, con sus datos de contacto.
- Nombramiento de los trabajadores designados para desarrollar las diferentes tareas y/o funciones de este pliego.
- Plan de gestión y evaluación de riesgos, la planificación de su actividad preventiva y medidas de protección a adoptar y en su caso, equipos de protección que deban utilizarse en el servicio contratado por este Ayuntamiento.
- Acreditación de haber cumplido sus obligaciones en materia de información y formación en Prevención de Riesgos Laborales respecto del servicio contratado por el Ayuntamiento a todos los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en los mismos.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria dotará al servicio y a todo el personal del mismo de todos los medios de protección colectiva e individual necesarios según las disposiciones vigentes (cinturones de seguridad, cascos protectores, guantes aislantes, discriminadores de tensión, etc), debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por todo el personal, siendo responsabilidad de ésta aquellos accidentes laborales que pueda sufrir el personal.



J0067667421712042a907e42ae0c0f09d

7- INVENTARIADO.-

En el plazo máximo de un mes desde la firma del Contrato, el Adjudicatario se compromete a realizar el inventariado de cuadros de suministro eléctrico dependientes del Ayuntamiento, para lo cual deberá utilizar la cartografía que le facilite el Ayuntamiento.

Por cada cuadro deberá constar como mínimo, la situación exacta calle y número, edificio municipal que suministra, calle ó calles que da servicio de alumbrado., número de contador y su ubicación exacta en la cartografía.

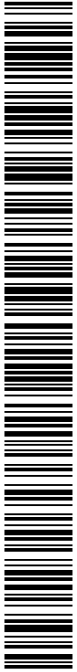
En el caso de no poder cumplimentar el plazo, el Contratista, solicitará justificándolo convenientemente, ampliación del mismo para su conformidad por el Jefe del Servicio, si así lo considera procedente.

8- INFORMES Y PARTES.-

Con independencia del Reglamento de Servicios que podrá redactar la Jefatura del Servicio de Alumbrado, de común acuerdo con la Contrata, ésta deberá entregar al Servicio de Alumbrado, y/o personas en quien delegue, todos los días antes de las 8 de la mañana, el parte de incidencias, en el que se indicarán las actuaciones que se han realizado durante el período de guardia, así como las anomalías observadas; si han sido reparadas y subsanadas; si se ha quedado algún circuito sin servicio; y/ o actuaciones urgentes que debiera realizar el servicio de electricidad para evitar intervenciones repetitivas ó para reparar la instalación.

Todos los meses presentará en hoja de cálculo Excel todas y cada una de las actuaciones realizadas durante ese periodo en la que constará como mínimo:

- El cuadro y dirección
- La hora del aviso,
- La hora de inicio y terminación del servicio
- El nombre de los operarios que han intervenido
- Descripción de la intervención.
- Observaciones



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

9.- DURACIÓN DEL CONTRATO.-

La duración será de CUATRO (4) AÑOS, desde la firma del contrato, pudiéndose prorrogar de forma expresa UN (1) AÑO como máximo, salvo renuncia de cualquiera de las dos partes, con un mes de antelación a su vencimiento.

10.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.-

PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE GUARDIA.

TOTAL: 84.000,00 € I.V.A. excluido, al cual corresponde un I.V.A de 17.640,00 € lo que hace que el importe total sea de 101.640,00 €.

Año 2020 :	12.705,00 €
Año 2021 :	25.410,00 €
Año 2022 :	25.410,00 €
Año 2023:	25.410,00 €
Año 2024 :	12.705,00 €

El presupuesto base de licitación para el mantenimiento por anualidad y durante la vigencia del contrato asciende a las siguientes cantidades:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL I.V.A EXCLUIDO	21 % IV.A.	IMPOTE ANUAL I.V.A INCLUIDO
Capítulo MANTENIMIENTO	21.000,00	4.410,00	25.410,00
Presupuesto estimado	84.000,00	17.640,00	101.640,00
4 AÑOS.			
+ 1 Año de Prórroga.	21.000,00	4.410,00	25.410,00
T O T A L CON PRÓRROGA INCLUIDA.	105.000,00	22.050,00	127.050,00



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

11.- SANCIONES.-

- Se procederá a la imposición de sanciones en los casos y las cuantías previstas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En caso de exceder los tiempos máximos de reparación, queda facultado el Ayuntamiento, según la importancia de la falta, a imponer sanciones diarias de hasta el 100% del importe de la conservación diaria, previa tramitación del correspondiente expediente.

12.- FACTURACIÓN.-

El contratista presentará durante los primeros cinco días de cada mes, el precio mensual, que se calculará dividiendo por doce el precio anual.

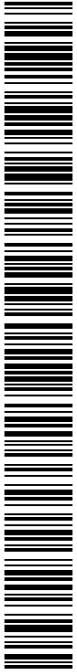
13.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.-

El adjudicatario será responsable de los perjuicios que se pudieran producir, tanto al Ayuntamiento de Talavera de la Reina, o a terceros, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego durante la ejecución de los trabajos, por una deficiente detección, señalización, protección o mala ejecución de los mismos.

En el caso de que, como consecuencia de los trabajos que el adjudicatario ejecute, se produzcan daños a los servicios e instalaciones existentes y que dichos daños se derive algún tipo de responsabilidad está será asumida por el Adjudicatario, siendo a su cargo las indemnizaciones a que hubiere lugar, así como a la reparación de los daños producidos.

14. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-

El Adjudicatario deberá tener suscrita una póliza de responsabilidad civil acerca de terceros, comprendido el Ayuntamiento de Talavera de la



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

Reina, hasta un límite de TRESCIENTOS MIL Euros (300.000,00 €) por siniestro.

15. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.-

Para que las ofertas sean consideradas válidas el Adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación:

- Manifestación escrita de conocer y asumir íntegramente las condiciones reflejadas en este pliego de condiciones técnicas.
- Acreditación de solvencia técnica o profesional según el Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Certificado de la Dirección General de Industria, como Empresa de Instalaciones Eléctricas.
- Solvencia técnica: referencias técnicas del desarrollo de actividad de mantenimiento en instalaciones análogas a las incluidas en este pliego, en particular las desarrolladas en el ámbito público. Estas referencias se acompañarán de certificados de buena ejecución firmados por los receptores de la prestación.
- Curriculum del personal adscrito a este contrato.

16.-CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.-

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios, por el orden en que aparecen y con la ponderación que se indica:

- De acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 134 de la LCSP, se realiza la siguiente ponderación:

Criterios evaluables mediante fórmulas. Ponderación de la oferta económica (POE): 70 puntos

Criterios no evaluables mediante fórmulas. Ponderación de la oferta técnica (POT): 30 puntos.

Ponderación de la oferta económica (POE)

La puntuación máxima se otorgará al licitador que más porcentaje de baja única proponga sobre el presupuesto base de licitación y una



J00676d7421712042a907e42a0c0f09d

puntuación inferior a las ofertas de precio más alto, repartiéndose las puntuaciones según la siguiente fórmula matemática:

$$POE = P_{max} - P_{max} \cdot \frac{(B_{max} - B_i)^2 \cdot 0,2}{(B_{max})^2}$$

Donde

- ✓ POE: Puntuación oferta valorada.
- ✓ P_{max}: Máxima puntuación (70 puntos).
- ✓ B_i: % de baja ofertados por cada licitador, con dos decimales.
- ✓ B_{max}: % de baja ofertada por el licitador que más propone, con dos decimales.

Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que se desvíen en 10 unidades al menos a la oferta media, que se define como aquella que resulta de calcular la media aritmética de todas las ofertas presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, previos los informes oportunos y la audiencia del autor de la proposición, como susceptible de normal cumplimiento las respectivas proposiciones.

Calidad técnica de la oferta y disponibilidad de medios materiales y personales asignados al cumplimiento del contrato (POT-30)

POT= POT1 + POT2 + POT3

POT1 Cuantía y cualificación del personal aportado (oficiales y ayudantes) para la realización de los trabajos objeto del contrato, valorando su profesionalidad y su especialización en mantenimiento y reparación de las instalaciones objeto de contrato. La valoración se realizará teniendo en cuenta el número de personas y nivel de formación, que deberán justificar mediante el alta en la seguridad social y el certificado de la titulación específica. La empresa de mayor puntuación obtendrá el máximo de 20 puntos y el resto de forma proporcional lineal.
..... **20 puntos**

POT2 Características de la infraestructura de recursos materiales que disponga la empresa para la prestación del servicio con especial incidencia en el nivel de adecuación a disposición del servicio..... **5 puntos**

POT3- Memoria descriptiva del servicio, incluyendo diagramas de turnicidad, que se propongan, y mejora en los tiempos de respuesta de reparaciones..... **5 puntos**

La puntuación total será la suma de POE más POT.



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?csv=J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d&entidad=45165>

14. REGLAMENTACIÓN APLICABLE.-

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Normas UNE que le sean de aplicación.

En el caso de que, durante el plazo de vigencia del contrato, apareciera nueva legislación o se modificara la vigente, se realizará la correspondiente actualización del Plan de Trabajo para recoger estas modificaciones.

Cuando exista alguna diferencia, contradicción o incompatibilidad entre algún concepto señalado expresamente en el presente pliego y el mismo concepto señalado

En caso de que se presenten discrepancias entre algunas condiciones impuestas e en las normas señaladas, salvo manifestación expresa en contrario en el presente pliego, se sobreentenderá que es válida la más restrictiva.

Las condiciones exigidas en el presente Pliego, deben entenderse como condiciones mínimas.

15. ANEXOS AL PLIEGO.-

Son partes integrantes del presente documento los anexos que se relacionan a continuación:

- ANEXO I- Listado de Instalaciones


Dicho listado es orientativo y se ajustará a la realidad existente tanto de cuadros eléctricos de alumbrado público como de las dependencias actualmente existentes y que no están incluidas en el citado listado.

En Talavera de la Reina.

EL JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS, en Funciones, JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS,

Fdo. Antonio López Bonilla.
(firmado digitalmente)

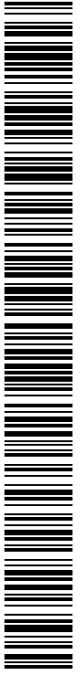
LOPEZ BONILLA
ANTONIO - DNI
04184296K

 Firmado digitalmente por LOPEZ
BONILLA ANTONIO - DNI
04184296K
Fecha: 2020.12.18 09:55:18 +01'00'



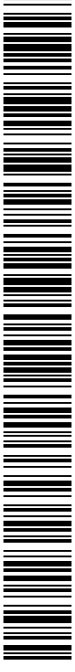
ANEXO I

INVENTARIO CUADRO DE INSTALACIONES.

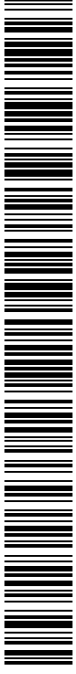


J00676d7421712042a907e42ae0c0f9d

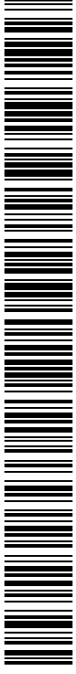
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
[https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=J00676d742171
2042a907e42ae0c0f9d&entidad=45165](https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=J00676d7421712042a907e42ae0c0f9d&entidad=45165)



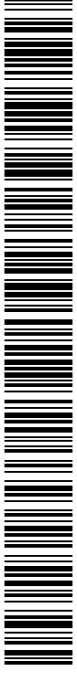
SI	Centro de Salud	C/ SAN MARCOS,20 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	180	317791655	Factura en papel	3x380/220	Alta	8.000
		C/ SAN MARCOS,50 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		317792027	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
	Colegio	C/ SAN MARCOS,130, A 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		317794097	Factura en papel	3x380/220	Alta	8.800
	Elevación Aguas	CAMINO CEMENTERIO. PROX1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	133	317800309	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
SI		Piza SANTA LEOCADIA,PROX1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		320127576	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
SI		Pseo PRADO,PRX6 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		320138045	Factura en papel	3x220/127	Alta	8.000
SI		C/DAMASO ALONSO,2 4 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	66	323031687	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
SI		C/ CAPITAN VELAVERDE,4 1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	98	326262763	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
SI		Avda EXTREMADURA, 18 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	88	326264152	Factura en papel	3x380/220	Alta	8.000
Lago A.		C/ CASTILLA LA MANCHA, PROX20, BAJO 45600 TALAVERA DE LA REINA		326264176	Factura en papel	1x220	Alta	6.600
SI		Avda EXTREMADURA, PROX 16 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		326264190	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
SI		Avda JUAN CARLOS I. PROX2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	65	326277006	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
SI		Avda REAL FABRICA DE SEDAS, 30 2 45600 TALAVERA DE LA REINA		328720689	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Escalera		Avda PIO XII, 21 ESC A 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		331668555	Factura en papel	1X127	Alta	1.000
SI		Avda PIO XII, PROX2-D1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	83	331670860	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
SI		C/ BENITA HORMIGOS, PROX14 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	54	331671645	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
SI		C/ SANTA ISABEL,5 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	53	331673708	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
SI		Avda PRINCIPE FELIPE, PROX44 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	60	331683763	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
SI		C/ PUERTO RICO,4 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	57	331691553	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Colegio		Rnda ANDES,12 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		331692879	Factura en papel	3x380/220	Alta	5.500
Semaf		C/ SANTA TERESA DE JESUS,PROX36,BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA		332569615	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
SI		Avda PIO XII,PROX57 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	109	332570538	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
SI		C/ EUSEBIO RUBALCABA,24 2 45600- TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	72	333477455	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
SI		C/ ISAAC GABALDON,PROX3 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	78	333485245	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
SI		Pseo ESTACION, PROX88 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	74	333485877	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
SI		Pseo MUELLE,22 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	105	333490769	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
SI		C/ SANTOS MARTIRES,15 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	104	334250985	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Colegio		C/ COMUNEROS DE CASTILLA,3, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		337204615	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
SI		C/ JUSTINIANO LOPEZ BREA,PROX72 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	50	337565612	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Semaf		C/ SEVILLEJA DE LA JARA,1, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		337602529	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
SI		C/ ENTRETORRES, PROX36 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	146	337724118	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Semaf		Rnda ANDES,24 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		338139333	Factura en papel	1x220	Alta	1.700



Si	C/ OROPESA,37.1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	Falta	361329155	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Pseo CEMENTERIO,PROX7-2 BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		361932005	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ MIIRA AL RIO,PROX20. BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		361936576	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Avda REAL FABRICA DE SEDAS,PROX14. BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA		361937430	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Almacén paraguas y vestuario	Pseo ALAMEDA,1.15 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		362335904	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ ALFONSO XI, PROX19 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		362400404	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ COSME GOMEZ TEJADA DE LOS REYES,PROX4 45600 TALAVERA DE LA REINA	176	362877180	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/SAN MARCOS,23, 1 BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	181	363388527	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ CANAPE, PROX12 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	158	363555663	Factura en papel	3x380/220	Alta	4.950
Si	Avda EXTREMADURA,18. BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		364073524	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, PROX11. 45600-TALAVERA DE LA REINA	107	364354859	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
Si	C/ ALFARES, PROX17, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	102	364797782	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ ROSENDO BRAVO GARCIA,PROX2. 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	167	367011207	Factura en papel	3x400/230	Alta	8.050
Ilum Torreón	C/ PESCADERIAS, PROX2. 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		368971910	Factura en papel	1X230	Alta	3.450
Exc. Arqueológ	C/ HUERTO DE SAN AGUSTIN,1. 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		369150193	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Si	C/ DEL ABEDULL (URB. EL RAMPLOM), PROX 45600-TALAVERA DE LA REINA	188	369150387	Factura en papel	3x400/230	Alta	2.070
Vivienda	C/ ZONA,24, 3º 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		369378350	Factura en papel	1X230	Alta	3.450
Si	Pseo ONCE DE MARZO,PROX144 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	21	369749534	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Si	C/ CALERA,PROX170 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	179	369777062	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Fuente Pública	Plaza RELOJ,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		369892124	Factura en papel	1X230	Alta	3.450
Vestuarios	CAMINO PILON,4 45614-EL CASAR DE TALAVERA-TOLEDO		369932183	Factura en papel	1X230	Alta	5.750
Si	C/ CLEMENTE PALENCIA,PROX17 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	35	372120763	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Si	C/ COMUNEROS DE CASTILLA,PROX94 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	166	372371115	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Caseta Vigilancia	C/ FERNANDO III EL SANTO,9 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		372821613	Factura en papel	2X230	Alta	5.750
Si	Pseo PRADO, PROX6-1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		373762057	Factura en papel	3x400/230	Alta	2.425
Si	C/ GREGORIO DE LOS RIOS,8. BAJO A 45600- TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	30	373882208	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.928
Si	Ctra N-V KM 113,0 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		374756454	Factura en papel	3x400/230	Alta	5.196
Punto Limpio	Avda MADRID,1., BAJO 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		376742800	Factura en papel	1X230	Alta	5.750
Si	C/ CARLOS BARRAL, PROX4 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	27	378761997	Factura en papel	3x400	Alta	8.928
Estación Autobuses	Avda TOLEDO,2 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389347279	Factura en papel	20000	Alta	451.000
Tunel Estación Autobus	Avda TOLEDO,2 4 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389347474	Factura en papel	20000	Alta	451.000
Si	C/ SANTA LUCIA,5 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	127	389784430	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200

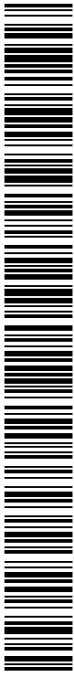


Futbol Sta Maria	C/ SANTA MARIA,26 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389686773	Factura en papel	3x380/220	Alta	25.000
Si	C/ EDISON,PROX329 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389686864	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Ipeta	C/ GRECO,22 2º 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389686918	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ FERNANDO JIMENEZ DE GREGORI, PROX162 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389686955	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Colegio	Piza COLON,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389686967	Factura en papel	3x380/220	Alta	21.500
Fuente	Avda CONSTITUCION,214-BIS-BAJO 1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687110	Factura en papel	3x400/230	Alta	35.455
Si	Ctra NAVALMORALES S/N 1-1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687236	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	Pseo ALAMEDA,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687390	Factura en papel	3x380/220	Alta	20.000
Mercatalavera	C/ MERCATALAVERA,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687455	Factura en papel	3x400/230	Alta	33.000
Ludoteca	C/ COMUNEROS DE CASTILLA, 10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687560	Factura en papel	3x400/230	Alta	15.001
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE,PROX400 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687704	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ AGUADORES,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687730	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ ESPARTEROS,PROX30 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687820	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ NUEVA,PROX10 45614-EL CASAR DE TALAVERA-TOLEDO	389687856	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ ZONA, 18 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687868	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Piza PADRE JUAN DE MARIANA, 9 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687893	Factura en papel	3x380/220	Alta	11.500
Colegio	C/ HERMAN CORTES,2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687923	Factura en papel	3x380/220	Alta	36.000
EPA	C/ CARNICERIAS,8 1º 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389687959	Factura en papel	3x400/230	Alta	23.100
Si	C/ PRADO,4 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688071	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Rnda ANDES,16 2, 1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688125	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Si	Piza SAN ANDRES,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688186	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Colegio	C/ COMERCIO (VILLA JUSTINA E),299 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688204	Factura en papel	3x400/230	Alta	138.535
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688319	Factura en papel	3x400/230	Alta	20.780
Si	C/ SAN FERMIN,PROX41-2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688356	Factura en papel	3x400	Alta	10.392
Si	C/ LA ESTRELLA,22 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688368	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Parque Maquinaria	C/ MIRA AL RIO,15,23 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688381	Factura en papel	3x380/220	Alta	19.800
Si	C/ FERNANDO DE LOS RIOS,10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688459	Factura en papel	3x400/230	Alta	26.650
Si	C/ SANTO DOMINGO PROX18-A 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688484	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ RADIO NACIONAL DE ESPAÑA,PROX121 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688654	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Colegio	Avda FRANCISCO AGUIRRE,170 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688721	Factura en papel	3x380/220	Alta	33.000
Si	Avda SALVADOR ALLENDE, 3-B, BAJO, AP 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688733	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Piscina	Avda PIO XII, PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	389688952	Factura en papel	3x400/230	Alta	41.000



Si	Trav SAN ESTEBAN,6 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	160	389692141	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Si	C/ CASTILLA LA MANCHA,10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	32	389692219	Factura en papel	3x380/220	Alta	14.500
Si	C/ SAN CLEMENTE,4 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	142	389692256	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ UBEDAS,10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	201	389692311	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.392
Escuela	C/ SAN MARCOS,130 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389692384	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Mus.R.de Luna	C/ SAN AGUSTIN, S/N 1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389692426	Factura en papel	3x400/230	Alta	70.000
Si	Ctra NAVALMORALES, 50 1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	195	389692451	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.850
Piscina	C/ ALCALDE PABLO TELLO, S/N 5 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389692487	Factura en papel	3x400/230	Alta	53.000
Pista Atletismo	C/ FERNANDO DE LOS RIOS,3 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389692554	Factura en papel	3x400/230	Alta	56.000
Si	CAMINO CEMENTERIO, PROX106 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389692610	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Escuela	C/ JOAQUINA SANTANDER,32 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389692803	Factura en papel	3x380/220	Alta	17.100
Si	Plza VILLATOYA,3 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	136	389693029	Factura en papel	3x380/220	Alta	19.800
Si	Trav TOLEDILLO,PROX3 45613-GAMONAL-TOLEDO	215	389693198	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ CAÑADA DE LA SIERRA, PROX25 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	164	389693121	Factura en papel	3x380/220	Alta	16.500
Si	C/ EMILIO NIVEIRO ROMO, 3 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	173	389693236	Factura en papel	3x380/220	Alta	40.000
Fuente	Avda MADRID, PROX10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389693327	Factura en papel	3x400/230	Alta	29.000
Si	C/ SALMERON, PROX8 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	162	389693339	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Pseo CEMENTERIO, PROX7-1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389693340	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ JARDINES, PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389694186	Factura en papel	1X220	Alta	13.200
Centro Social	C/ SEGURILLA,27-BIS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389694228	Factura en papel	3x380/220	Alta	60.000
Si	C/ JARDINES, PROX2 1º 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389694241	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Fuente	C/ JUSTINIANO LOPEZ BREA, PROX42, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA		389694356	Factura en papel	3x400/230	Alta	29.000
Polidportivo	C/ CANAL,10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389694423	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Avda CONSTITUCION, PROX 77 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	40	389694502	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Si	C/ SAN ISIDRO,PROX7 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	99	389694587	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ CASTILLA LA MANCHA,12 45600-TALAVERA DE LA REINA	93	389694678	Factura en papel	3x400/230	Alta	24.240
Si	C/ E (PP-9), PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	4	389694812	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Si	C/ FERNANDO DE LOS RIOS, PROX5 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	28	389694903	Factura en papel	3x400/230	Alta	59.100
Si	Plza ALAMEDA,PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389694952	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE PROX249 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	113	389695040	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ SAN DAMASO, PROX19 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	182	389695087	Factura en papel	3x400/230	Alta	24.249
Si	C/ PABLO PICASSO, PROX7 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	64	389695257	Factura en papel	3x380/220	Alta	14.500

00676d7421712042a907e42ae0c0f09d



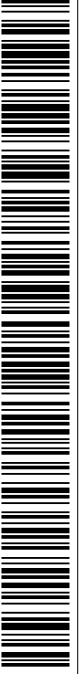
SI PASEO DE LA BARROSA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI AVDA DE FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI AVDA PRINCIPE FELIPE 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI RONDA DEL TAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI RONDA DEL TAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI ALCALDE JESÚS GARCÍA DE CASTRO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI ALCALDE GONZALO LAGO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE VARSOVIA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE DE LOS ALFAREROS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI PASEO DEL ONCE DE MARZO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE DE LOS ALFAREROS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE ALCALDE PABLO TELLO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE ALCALDE PABLO TELLO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE FERNANDO DE LOS RÍOS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE FERNANDO DE LOS RÍOS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE PP-6 LA BARROSA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE DR. SEVERO OCHOA, 94 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE DR. SEVERO OCHOA, 114 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE JACINTO BENAVENTE 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE MANUEL GINESTAL OLIVA, 97 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE PROLONGACION CALE PARALELA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE DE LA PARALELA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI RONDA DEL CAÑILLO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI CALLE CAPITÁN CORTÉS, 103 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI C/ FRANCISCO DE PEÑALOSA, 10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI RONDA DEL TAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI C/ ANGEL DEL ALCAZAR,26 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI C/ DR. FLEMING, 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI C/ DR. FLEMING, 259 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI C/JUAN DE LA SIERVA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI AV. MADRID 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
SI PLAZA DIECIOCHO JULIO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el

Código Seguro de Verificación en

<https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d&entidad=45165>

2042a907e42ae0c0f09d&entidad=45165



J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d

C/ FIDEL MARTIN INES PROX.72 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
PASEO MUELLE 21 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
PASEO MUELLE 33 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
Avda REAL FABRICA DE SEDAS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
C/ MARIANO ORTEGA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
CAMINO SEGURILLA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
C/ DOCTOR ARIAS MALDONADO,2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
C/ CAMINO A OROPESA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
C/ CAMINO A OROPESA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS
C/ SEVILLEJA DE LA JARA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO IS

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=J00676d7421712042a907e42ae0c0f09d&entidad=45165>